Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, relativos a los titulares del carné de manipulador/aplicador de plaguicidas de uso agrícola, con la finalidad de ser incorporados al Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitarios (ROPO), sección de usuarios profesionales, dependiente de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la misma consejería.

Se informa que los titulares del referido carné que no sean usuarios profesionales, conforme a la definición dada por el artículo 3.a) del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios (BOE n.º 223, de 15 de septiembre de 2012), podrán ejercitar el derecho de oposición a la inclusión de sus datos personales en el ROPO durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, mediante escrito dirigido al Servicio de Sanidad Vegetal de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida.

Asimismo se comunica que, una vez transcurrido dicho plazo de oposición, en cualquier momento posterior los interesados podrán ejercitar, ante el mismo órgano señalado en el párrafo anterior, los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE n.º 298, de 14 de diciembre de 1999).

Mérida, a 2 de septiembre de 2015. La Jefa de Servicio de Sanidad Vegetal, GUADALUPE ESPÁRRAGO RODILLA.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2015 por el que se da publicidad a la Resolución de la Secretaría General, por la que se declara desierta la licitación del "Seguro de asistencia sanitaria, accidentes, responsabilidad civil y repatriación de los auxiliares de conversación. Curso Académico 2015/2016". Expte.: 1513C2S20001. (2015082475)

Mediante Resolución de fecha 14 de septiembre de 2015 de la Secretaría General, se acordó la declaración de desierto la licitación del contrato de "Seguro de Asistencia Sanitaria, Accidentes, Responsabilidad Civil y Repatriación de los Auxiliares de Conversación. Curso Académico 2015/2016", Expediente 1513C2S20001 mediante procedimiento abierto, por falta de licitadores. El anuncio de licitación se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 165, de 26 de agosto de 2015.

Mérida, a 16 de septiembre de 2015. El Secretario General. DF por Resolución de 14/07/2015 de la Consejera, RUBÉN RUBIO POLO.